	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**Código: AGF-FO-19** **Versión: 4.0** **Fecha: 24/01/2024**

Nombre Beneficiario:	Antonio Rafael Granados Castillo	**No. de Pago:**	Final
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. de Contrato:**	050/2026

DOCUMENTO	Tipo de		
	1er	Parcia	final
AGF-FO Informe de Actividades y Recibido a Satisfacción	✗	✗	✗
Original de la Factura o Cuenta de Cobro	✗	✗	✗
Formato Aplicación Retención en la Fuente y Certificado de Dependientes (Persona Natural)	✗	✗	✗
Planilla de pago EPS, Pensión y ARL (Persona Natural)	✗	✗	✗
Certificado de pago de seguridad social firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal en caso que aplique	✗	✗	✗
Copia de CDP y RP	✗		
Copia del contrato, acta de inicio y adiciones (Si Aplica), (Clausulado del contrato) SECOP II	✗		
Póliza (Si Aplica)	✗		
AJC-FO-05 Aprobación de Pólizas de Garantía Bancaria (Si Aplica)	✗		
Registro Único Tributario (RUT)	✗		
Certificación bancaria – Certificación Encargo Fiduciario (Para Anticipo) No superar los 3 meses	✗		
Certificado de afiliación a Salud y Pensión, solo aplica para personas naturales	✗		

Espacio firma digital de quien verifica:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-04
SETP Sistema Estratégico de Transporte Público Santa Marta — Alcaldía de Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL					
Periodo del Informe	Entre el 24/09/2026 al 30/09/2026			**No. de Pago**	1/1
Beneficiario	Antonio Rafael Granados Castillo			**Pago Final**	Si
Identificación	12´447.799	**Área**	Infraestructura		
No. de Contrato	No. PS050 de 2026	**Tipo de Contrato**	Prestación de Servicios		
Fecha de Contrato	24/09/2026	**Valor Contrato y adición (Si aplica) Σ**	5´000.000		
No. De Adición y Fecha		**Valor Adición**			
Fuente de Financiación		**Componente**			
No. Planilla Seguridad Social		**Valor aporte Salud:**	**Valor aporte Pensión:**	**Valor Total Aporte:**	
Operador: Aportes en línea / SOI / MiPlanilla / Cuál?		**Valor Medicina Prepagada:$**	**Valor aporte ARL:**		

2. OBJETO DE CONTRATO

Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Eléctrico Especializado al Área de Infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Realizar el acompañamiento técnico a los contratos de obra en el componente sistema eléctrico, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y los estándares de calidad requerido.	Proyecte informe balance de metas COMPES 3548 del 2008 actualizado al mes de septiembre.
2	Brindar acompañamiento técnico en el seguimiento de las obras realizadas por el SETP Santa Marta.	Proyecte oficio de la revisión de documentos del contratista del mantenimiento y adecuaciones locativas en los módulos comerciales del SETP Santa Marta S.A.S.
3	Brindar acompañamiento en la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la operatividad continua y eficiente del sistema eléctrico.	Realice inspección a las instalaciones eléctricas del PT TT Mamatoco para puesta en marcha de la planta eléctrica.
4	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, con relación a su objeto a contratar.	Participe en la convocatoria interinstitucional para activar plan de choque frente a la temporada de lluvia.

3. LISTADO Y ENTREGA DE SOPORTES

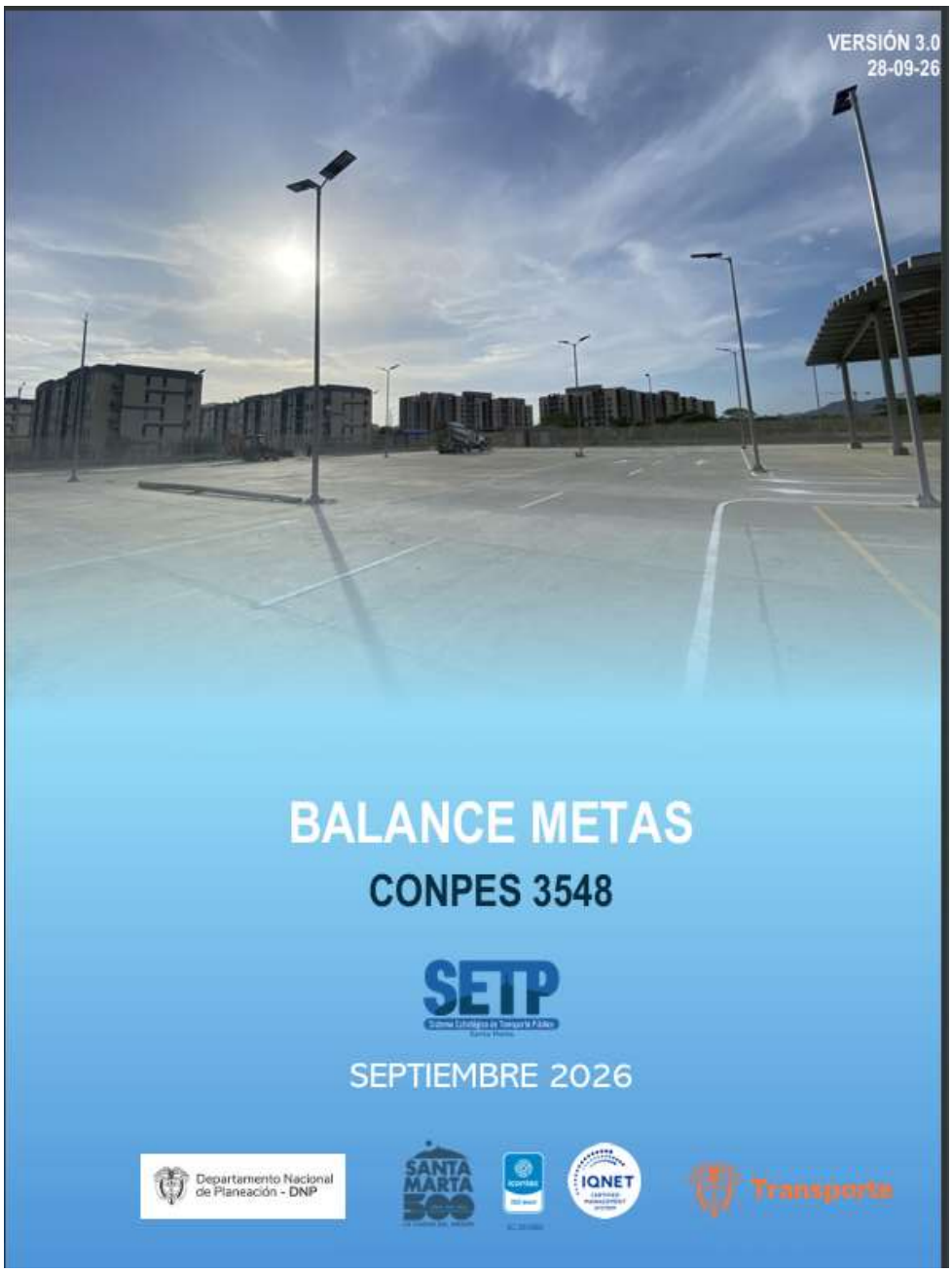

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

SETP

BALANCE DE METAS CONPES 3548 de 2008
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA

El presente documento incluye el balance de metas del proyecto de inversión según el CONPES 3548 de 2008 – SETP Santa Marta a septiembre de 2026. Por lo que se tendrá en cuenta la ejecución de las metas físicas,

❖ **BALANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS CONPES 3548 de 2008:**

BALANCE METAS CONPES 3548					
Componente	**Unidad**	**Intervención**	**Avances**	**Cumplimiento**	**Observación**
Vías estratégicas	km	20.6	18.3	89%	Se plantea la ejecución de la Calle 30 en su tramo 6 para completar la totalidad del proyecto. Además, la construcción de la terminal de transferencia contiene componente de vía estratégica.
Vías auxiliares	km	10	10	100%	Cumplida por parte de la Secretaría de Infraestructura Distrital, superando la meta y aprovechadas para el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.
Vías precarga	km	30	30	100%	La dependencia de Infraestructura Distrital ha ejecutado obras viales que suman un total de 30 kilómetros, a través del "Programa mi calle". Dichas obras son funcionales para el proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, por acompañar el proceso de implementación de las rutas del sistema, tal como se concluyó en las mesas de trabajo realizadas con el Ente Gestor.
Terminales de transferencia	und	3	2	67%	Para completar esta meta, se plantea la construcción de la Terminal de Transferencia La Lucha.
Terminal de integración	und	1	0	0%	La Tl del Poblerin no podrá ejecutarse al no contar con recursos al interior del convenio para su ejecución. Deberá ser provista por el Distrito. Se encuentra sin la adquisión predial planificada para la ejecución del proyecto.
Paraderos prepago	und	26	0	0%	No se tiene contemplado al interior del contrato de paraderos este tipo prepago. Esta meta CONPES no se ejecutara al no ser necesaria para la Operación.
Paraderos cubiertos	und	112	156	139%	Corresponde a 89 paraderos M10 instalados por la concesión de embolamiento urbano del Distrito y 67 M10 contemplados al interior del contrato de Paraderos SETP
Paraderos cubiertos con bahía	und	42	5	12%	Esta meta CONPES no se ha finalizado debido a las condiciones de la ciudad que no permiten la implementación paraderos con bahías, puesto que, requiere espacio público para su instalación. Por lo tanto, no se contemplarán más paraderos de este tipo.
Paraderos demarcados	und	380	1142	301%	Se han instalado por toda la ciudad paraderos tipo bandera.
Puentes peatonales	und	3	5	167%	Corresponden a 5 puentes peatonales que se encuentran sobre la Troncal y que deben ser incluidos y certificados como parte del Proyecto financiados por fuera del proyecto.
Vías peatonales	km	0.7	0	0%	Esta meta CONPES no se ha realizado aún debido a los alcances y tipos de proyectos ejecutados que no han contemplado este elemento.



❖ **ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA PLANTEADOS**

A continuación, se relacionan las metas y los elementos planteados para el sistema. La siguiente información es extraída del CONPES 3548 de 2008:

Cuadro 2 Descripción Física de las intervenciones del SETP del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta

Componente	Unidad	Intervención
Vías Estratégicas	Km.	20,6
Vías Auxiliares	Km.	10
Vías Precarga	Km.	30
Terminales de Transferencia	Un	3
Terminal de integración	Un	1
Paraderos prepago	Un	26
Paraderos Cubiertos	Un	112
Paraderos Cubiertos con Bahía	Un	42
Paraderos Demarcados	Un	380
Puentes peatonales	Un	3
Vías Peatonales	Km.	0,7

Fuente: Diseño conceptual del Sistema Estratégico de Transporte público colectivo de pasajeros urbanos para el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta – Unión temporal Ivarsson y Asociados Ltda. -2007 -2008

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

SETP
Sistema Estratégico de Transporte Público
Santa Marta

❖ **FINALIZACIÓN – ACTUALIZACIÓN DE METAS CONPES**

De acuerdo con la tabla de descripción física de las intervenciones del SETP Santa Marta, se actualiza las metas a finalizar, modificando así el alcance de las intervenciones físicas:

METAS FINALIZACIÓN SETP				
Componente	**Cambia Sí/No**	**Unidad**	**Intervención**	**Justificación técnica del cambio o reducción**
Vías estratégicas	SÍ	km	**19.5**	Sólo se llevarán a cabo los proyectos de Calle 30 Tramo 6 y 6A que suman 0.8 km y TT La Lucha en su componente vial de 0.4 km. Por lo que, se apunta a completar 19.5 km de esta meta para el SETP Santa Marta.
Vías auxiliares	NO	km	10	Meta alcanzada
Vías precarga	NO	km	30	Meta alcanzada
Terminales de transferencia	NO	und	3	Meta alcanzada
Terminal de integración	SÍ	und	**0**	No se contempla proyección presupuestal para Terminal de Integración del Polvorín. Se encuentra sin la adquisión predial planificada para la ejecución del proyecto. No es imprescindible para la implementación del sistema en Santa Marta.
Paraderos prepago	SÍ	und	**0**	En el contrato ejecutado de paraderos no se tuvo en cuenta este tipo de paraderos prepago. Esta meta CONPES no se ejecutara al no ser imprescindible para la Operación.
Paraderos cubiertos	NO	und	112	Meta alcanzada
Paraderos cubiertos con bahía	SÍ	und	**5**	Esta meta se dará por completada con 5 paraderos cubiertos con bahía y con espacio público puesto que la infraestructura de la ciudad no permite en sus anchos viales la ejecución de estos paraderos. Con lo actual, impacta positivamente a la implementación del sistema.
Paraderos demarcados	NO	und	380	Meta alcanzada
Puentes peatonales	NO	und	3	Meta alcanzada
Vías peatonales	SÍ	km	**0**	No se contemplan proyectos viales peatonales más que el impacto al espacio público desde el componente de infraestructura vial, puentes peatonales y paraderos cubiertos con bahía para el mejoramiento del flujo peatonal.

❖ **PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN**

En el cuadro a continuación, se presenta el listado de obras realizados por parte del ente gestor en pro a la implementación del sistema.

METAS FINALIZACIÓN SETP							
Componente	Nombre proyecto	Estado	Valor (pesos constantes)	Unidad	Alcance	Fecha inicio	Fecha finalización
Vías estratégicas	Calle 29 (Cra. 4 - Cra. 5)	Ejecutado	$ 3,092,221,320.00	km	0.36		6/05/2016
Vías estratégicas	Cra 5 (Cl 22- Cl 29), Avenida Tamacá	Ejecutado	$ 9,260,710,776.00	km	1.7	9/12/2015	7/09/2016
Vías estratégicas	Curinca y Libano 2000	Ejecutado	$ 7,648,584,914.00	km	5.2	29/02/2016	26/10/2016
Vías estratégicas	Calle 22 - Av. Ferrocarril	Ejecutado	$ 10,100,299,660.00	km	2.8		27/04/2017
Vías estratégicas	Calle 30 (Cra 4- Cra 5) y Carrera 19 (Av. Libertador y Av. Del Rio)	Ejecutado	$ 18,766,901,552.00	km	1.46	1/11/2016	31/07/2017
Vías estratégicas	Av. Libertador (Av. Ferrocarril- Cra 19)	Ejecutado	$ 12,301,789,596.00	km	1.7	22/08/2016	22/04/2017
Vías estratégicas	Calle 30 (Cra 12- 12a- 13)	Ejecutado	$ 2,696,361,300.00	km	0.27	12/06/2017	30/12/2017
Vías estratégicas	Puente Bavaria	Ejecutado	$ 6,393,052,933.00	km	0.16	2/10/2018	16/05/2019
Vías estratégicas	Av. del Rio Tramo 2 (Cra 5ta - Av. Ferrocarril)	Ejecutado	$ 5,275,453,079.00	km	1.1	11/01/2019	11/08/2019
Vías estratégicas	Calle 30 (Tramo 2 y Tramo 5)	Ejecutado	$ 10,680,000,000.00	km	0.96	17/12/2020	25/04/2022
Vías estratégicas	Av. Rio Tramo 3 (Av. Ferrocarril - Cra 19)	Ejecutado	$ 7,483,671,390.00	km	0.6	23/11/2020	20/07/2022
Vías estratégicas	Calle 30 (Cra 5- Cra 9) Tramo 1b, 3 y 4	Ejecutado	$ 42,366,175,971.89	km	1.3	29/12/2022	16/10/2024
Vías estratégicas	Cra 5 (Av. Ferrocarril- Cl 22)	Ejecutado	$ 35,469,390,911.85	km	0.7	28/10/2022	22/12/2023
Terminales de transferencia	Terminal de Transferencia Gaira	Ejecutado	$ 10,874,279,630.60	und	1	12/12/2018	12/07/2019
Terminales de transferencia	Terminal de Transferencia y Patio Taller Mamatoco	Ejecutado	$ 30,142,081,459.33	und	1	15/09/2022	30/05/2024
Paraderos cubiertos	Paraderos tipo modular M10, tipo bandera, señalética y demarcación vial	Ejecutado	$ 4,239,727,448.00	und	67	20/11/2019	20/03/2019
Paraderos cubiertos con bahía	Incluido dentro de los proyectos Carrera 19 (Av. Lib. - Av. Río), Calle 30 T1B, 3 y 4, y otros ejecutados por amoblamiento urbano del Distrito	Ejecutado		und	5		
Paraderos demarcados	Paraderos tipo modular M10, tipo bandera, señalética y demarcación vial	Ejecutado	$ 4,239,727,448.00	und	1140	20/11/2019	20/03/2019

La información anterior está actualizada a corte de septiembre de 2026. De acuerdo con el cuadro de proyectos ejecutados con recursos del convenio, lo resaltado en verde han sido los proyectos más recientes por finalizar en las vigencias 2024 y 2025. Lo resaltado en rojo, es lo proyectado en vigencias futuras, sin embargo, requieren algunos análisis técnicos para su viabilidad.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

SETP

❖ PROYECTOS EN PROYECCIÓN A VIGENCIAS FUTURAS

A partir de la implementación del sistema estratégico en el Distrito de Santa Marta, se requiere reforzar la infraestructura del SETP alcanzando las metas CONPES en infraestructura vial y terminales de transferencia, aportando así, beneficios a los pasajeros y la optimización del sistema. Se plantean los siguientes proyectos relacionados a continuación:

METAS FINALIZACIÓN SETP							
Componente	Nombre proyecto	Estado	Valor (pesos constantes)	Unidad	Alcance	Fecha inicio	Fecha finalización
Infraestructura vial	Calle 30 tramo 6A	Proyección	$ 38,150,000,000	km	0.35	20/03/2026	20/11/2028
Terminal de transferencia	Terminal de transferencia La Lucha	Proyección		und	1	20/02/2026	20/12/2028

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luis Alejandro Mora	Apoyo a la supervisión	
Proyectó	Antonio Granados	Apoyo a la supervisión	
Revisó	Aymer Lopesierra Palacio	Coordinador Infraestructura SETP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			



Santa Marta, 28 de septiembre de 2026

Doctora
SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
GERENTE GENERAL SETP SANTA MARTA

REFERENCIA: MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LOS MODULOS COMERCIALES DEL SETP SANTA MARTA S.A.S;

ASUNTO: Revisión de documentación de Acta de pago No 1 de la fuente de APORTES ENTES TERRITORIALES del contratista de obra SHD SOCIEDAD PROFESIONALES S.A.S.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarle que la documentación aportada por el contratista SHD SOCIEDAD PROFESIONALES S.A.S como soporte para el Acta de Pago No. 1 de la fuente de financiación Aportes entes territoriales que tiene como objeto la ejecución del contratista de obra la referencia, ha sido aprobada por el supervisor del SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA, tal como es objeto de su contrato, y el aporte de la documentación de los soportes ha sido revisada y se puede decir que la ejecución está al 100% por la que están aportando estos.

Atentamente,

AYMER ALBERTO LOPESIERRA PALACIO
Supervisión del contrato
SAMSC-SETPSM-001-2026.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Antonio Granados	Apoyo a la supervisión Área Técnica Infraestructura	
Revisó	Luis Alejandro Mora Lapeira	Apoyo a la supervisión Área Técnica Infraestructura	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			





SETP Alcaldía de Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	**Código: AGF-FO-04** **Versión: 14.0** **Fecha: 12/ febrero / 2024**

4. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
• El contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado. • El contratista cumplió con las actividades ejecutadas en el periodo del informe de acuerdo a lo contratado. • Todos los documentos que hacen parte integral del presente informe se encuentran en los archivos del SETP. • Certificación de cumplimiento del Art. 50 de la ley 789 del 2002, SI CUMPLE y Se encuentra al día en sus pagos.
5. VALOR DEL PAGO
$ 5´000.000 — **CINCO MILLONES DE PESOS**
6. FECHA DEL INFORME
29/09/2026

Antonio Rafael Granados Castillo	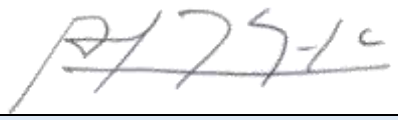
Nombre del Beneficiario/ Contratista	**Espacio para firma / digital del Beneficiario/ Contratista:**

Nombre y Apellido y firma del Apoyo a la Supervisión:	Aimer Lopesierra Palacio	
Espacio exclusivo para pagos obras y/o interventorías		
Interventor:	Nombre y Apellidos	Firma
Asesor Infraestructura y/o Ambiental (Si aplica):	Nombre y Apellidos	Firma

Nota: Previa aprobación por parte de la interventoría de obra, el asesor de infraestructura y/o ambiental designado como apoyo a la supervisión de la misma, presenta visto bueno de la ejecución de las actividades del contrato de obra descritas en el presente documento.

CUENTA DE COBRO No. 01 – 2026

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.
N.I.T. 900.324.579-4

DEBE A:

Antonio Rafael Granados Castillo
C.C. 12´447.799 de Ciénaga – Mag.

La suma de: Cinco millones de pesos (5´000.000)

Por concepto de: prestar mis servicios profesionales como Ingeniero Electricista Especializado al área técnica de infraestructura del Sistema de Transporte Publico de la ciudad de Santa Marta, de acuerdo al contrato No. 050 de 2026, en periodo del 24 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026

Nota: Solicito aplicación a lo estipulado en el Art. 383 del estatuto tributario.

Dado en Santa Marta a los 29 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente;

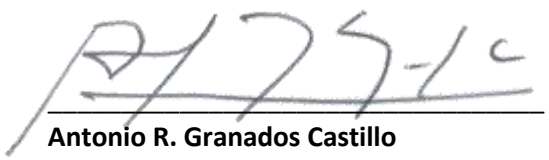

Antonio R. Granados Castillo
C.C.: 12´447.799 de Cienaga – Mag.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Antonio Rafael Granados Castillo, identificado(a) con CC número 12447799, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 12447799
NOMBRES Y APELLIDOS	Antonio Rafael Granados Castillo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/09/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2012
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	398 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2012
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 902010678 CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO Desde 18/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 12447799 ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO Desde 01/02/2026 Hasta 30/06/2026CEDULA DE CIUDADANIA 12447799 ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO Desde 24/10/2025 Hasta 30/11/2025

Generado por interfaces 21/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12447799,** se encuentra afiliado/a desde **28/04/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de septiembre de 2026.

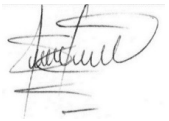

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.

NIT.: 900342579-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 178

Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento : 23/09/2026

Vigente Hasta : 31/12/2026

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

Ordenador : 36723898 Sandra Isabel Britto Linero

Doc.Soporte : 2 - Requerimiento de CDP **Nro.** **Fecha Doc.Soporte:** 23/09/2026

Concepto : Prestacion de servicios profesionales como Ingeniero Eléctrico Especializado al Aréa de Infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1201-Aportes Funcionamiento Vigencia Anterior	1-SETP-2026	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.3.05 - SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	-	-		5.000.000,00
							5.000.000,00

Solicitado por : Secretaria General

Christian Correa Quiroz

Presupuesto (e)

Elaboro:CORREA QUIROZ CHRISTIAN RAFAEL

Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.
900342579-4
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 280
Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento	:	24/09/2026			
Dependencia	:	1 - ADMINISTRACION CENTRAL			
Concepto	:	Prestacion de servicios profesionales como Ingeniero Eléctrico Especializado al Aréa de Infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.			
Ordenador	:	36.723.898 Sandra Isabel Britto Linero			
Tercero	:	**12.447.799-9 ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO**			
Doc.Soporte	:	0 -	**Nro.**	**Fecha Doc.Soporte:**	24/09/2026
Tipo Contrato	:	1 - Prestación de Servicios	**Nro.** PS050-2026	**Fecha Contrato:**	24/09/2026
Nro. CDP	:	178			

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1201-Aportes Funcionamiento Vigencia Anterior	1-SETP-2026	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.3.05 - SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	-	-		5.000.000,00
							5.000.000,00

Christian Correa Quiroz

Presupuesto (e)

Elaboró: CORREA QUIROZ CHRISTIAN RAFAEL

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9986859
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 horas de tiempo transcurrido *(24/09/2026 2:21:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PS050-2026
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Eléctrico Especializado al Área de Infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	7 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/09/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SETP SANTA MARTA S.A.S.

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Antonio Rafael Granados Castillo

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 12447799

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Antonio Rafael Granados Castillo			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Antonio Rafael Granados Castillo* ***Fecha de aprobación:*** *24/09/2026 3:38:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Sandra Isabel Britto Linero* ***Fecha de aprobación:*** *24/09/2026 7:58:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	PS050-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	5.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9986859
Proveedor Antonio Rafael Granados Castillo
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9986859

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
5.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CONTRATO 050 ANTONIO GRANADOS.pdf	CONTRATO 050 ANTONIO GRANADOS.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Sandra Isabel Britto Line	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar
Supervisor	Sandra Isabel Britto Line	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Sandra Isabel Britto Line	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Sandra Isabel Britto Linero	24/09/2026 7:58:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sandra Isabel Britto Linero
Supervisor	Sandra Isabel Britto Linero	24/09/2026 7:58:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sandra Isabel Britto Linero
Ordenador del pago	Sandra Isabel Britto Linero	24/09/2026 7:58:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sandra Isabel Britto Linero

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	5.000.000
	Total	5.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	178	CDP	No se ha iniciado		5.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 050 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA Y ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO.

Entre los suscritos a saber, la doctora **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**, identificado con la C.C. 36.723.898, obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S**. en su calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 de junio 13 de 2024, debidamente facultada para la suscripción del contrato y quien para efectos de éste se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.447.799 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** , de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1510 de 2013), con base en las siguientes consideraciones previas: **a)** Que el Sistema Estratégico de Transporte Púbico de Santa Marta –SETP Santa Marta S.A.S.- requiere la prestación de servicios, considerando la justificación de la necesidad planteada en los estudios previos que soportan el presente contrato **b)** Que en la actualidad el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta dentro de su Planta de Personal no cuenta con personal suficiente para prestar los servicios objeto del presente contrato. **c)** Que conforme al Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 los Contratos de prestación de servicios *"sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados*". **d)** Que para la *prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita*. **e)** Que los servicios requeridos hacen referencia a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría, que se realizan en función de la formación académica y experiencia del contratista. **f)** Que **el CONTRATISTA** presentó al **CONTRATANTE**, una propuesta de prestación de servicios, anexando a la misma hoja de vida y los respectivos soportes, documentos con los cuales se procedió a acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia que se requieren para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del contrato como de las obligaciones que de él se deriven. **g)** Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio y la propuesta de servicios presentada, la misma fue objeto de aceptación en los términos y condiciones establecidas. **h)** Que existe la disponibilidad presupuestal para atender el pago del valor de este contrato. **i)** Que habiéndose dado cumplimiento a los trámites y requisitos legales, es procedente la celebración del presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Eléctrico Especializado al Área de Infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar el acompañamiento técnico a los contratos de obra en el componente sistema eléctrico, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y los estándares de calidad requerido. 2. Brindar acompañamiento técnico en el seguimiento de las obras realizadas por el SETP Santa Marta. 3. Brindar acompañamiento en la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la operatividad continua y eficiente del sistema eléctrico. 4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, con relación a su objeto a contratar.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el presente contrato; b. Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada con ocasión del contrato; c. Suministrar al supervisor del contrato la información requerida por éstos, en las condiciones y plazos señalados; d. Informar oportunamente por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; e. Responder por el correcto uso, manejo y conservación de los bienes muebles que le sean entregados en virtud del presente contrato; f. Entregar al CONTRATANTE, la información que maneje con ocasión del contrato, tanto en archivos de computador como físicos, al vencimiento del plazo de ejecución; g. Cumplir con las políticas establecidas en el SGI (SG-SST, SGC, MECI y MIPG). h. Atender la realización de las auditorías internas de gestión. i. Apoyar en la gestión de los planes de mejoramiento que el proceso o la entidad suscriba con los diferentes entes de control interno o externo.
OBLIGACIONES DEL SETP	● Pagar al CONTRATISTA, el valor convenido en las fechas y forma establecida. ● Entregar oportunamente al CONTRATISTA, los elementos, documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual. ● Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. ● Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. ● Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato ● Exigir la calidad en los servicios prestados objeto del contrato.

	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
VALOR:	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5,000,000.oo) M/L,** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La contratación que se pretende adelantar se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 178 de fecha 23 septiembre de 2026, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5,000,000.oo) M/L,** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será pagado de la siguiente manera: ● Un (1) pago por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5,000,000.oo) M/L**, incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar, por concepto de servicios prestados, los cuales se encuentran planeados en el Plan Anual de Adquisiciones. Por ello dentro de las obligaciones del contratista se impone la de presentar un informe mensual de actividades, que deberá ser verificado por el supervisor que sea designado por la entidad. **PARÁGRAFO 1**. El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta deducirá del primer pago el dos (2%) del valor total del contrato correspondiente a la estampilla para el BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Así como, las demás estampillas, impuestos y retenciones nacionales, que se generen con ocasión al presente contrato los cuales serán objeto de deducción de conformidad a la ley. **PARÁGRAFO 2**. Los pagos se ordenarán siempre y cuando exista el informe de actividades y/o entregables, acta de recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. **PARÁGRAFO 3**. EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal. Lo anterior será verificado por el supervisor del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan la ciudad de Santa Marta. **PARÁGRAFO: DESPLAZAMIENTO A OTRAS CIUDADES**. Si a juicio del CONTRATANTE y por necesidades del servicio, EL CONTRATISTA debe desplazarse a otras ciudades para el cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATANTE le reconocerá y pagará el monto de pasajes y gastos de viaje, en cuantía igual a liquidar para el personal vinculado a la Planta de Personal de Empleados Públicos del SETP, tomando como ingreso base de liquidación el monto de los honorarios pactados en el presente contrato. Los riesgos propios del transporte serán asumidos por EL CONTRATISTA, quien con la suscripción de este contrato así

	lo acepta.
GARANTÍAS:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de garantías (artículo 77 del Decreto 1510 de 2013), en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no es obligatoria la exigencia de garantías. Para el presente contrato se prescindirá de su exigencia, por cuanto no habrá lugar a anticipos ni pagos anticipados, es decir, el valor pactado por el servicio de profesional será pagado por el SETP, previa presentación del informe mensual de actividades y el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó conforme lo pactado.
SUPERVISIÓN:	La supervisión será ejercida por el Gerente General de la Entidad y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este contrato. El Gerente General podrá designar al Secretario General o a un contratista de la entidad, como apoyo a la supervisión de este. En cualquier momento de la ejecución del presente contrato, el ordenador del gasto podrá designar o reasumir la supervisión del mismo, sin que ello signifique modificación contractual.
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:	De conformidad con la normativa que rige la materia, el CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	A este contrato se entienden incorporadas las cláusulas previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1.993.
SEGURIDAD SOCIAL:	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA está obligado a acreditar la afiliación al sistema de salud y pensión. Dichas afiliaciones deberán estar vigentes y el pago podrá realizarse de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 durante la vigencia del presente contrato, hecho que se constatará con los comprobantes de pago aportados con el informe de actividades mensuales.
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: ● Firma electrónica en el SECOPII del contrato por parte del CONTRATISTA y el CONTRATANTE. Para la ejecución de este contrato se requiere: 1. Expedición de Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto. 2. Expedición y aprobación de pólizas de garantías (Si aplica). 3. Firma de Acta de Inicio.
DECLARACIÓN	El CONTRATISTA, declara que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Ana Sofía Daza León	Área Secretaria General	
Revisó	Martha Liliana Peralta Cotes	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 050 DE 2026 CELEBRADO ENTRE SANDRA ISABEL BRITTO LINERO, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S. Y ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO.**	
CONTRATANTE:	**SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.**
CONTRATISTA:	**ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO**
VALOR TOTAL:	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5,000,000.oo) M/L,** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Eléctrico Especializado al Área de Infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.
CONTRATO No.	**050 DE 2026**
RP No.	**280 del 24 de septiembre de 2026**
FECHA DE INICIACIÓN	**24 de septiembre de 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 de septiembre de 2026**

En Santa Marta, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.**, se reunieron, la doctora **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**, identificado con la C.C. 36.723.898, obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S**. en su calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 de junio 13 de 2024, debidamente facultada para la suscripción del contrato y el señor **ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.447.799 y actúa en calidad de contratista, para dar inicio al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron:

SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
Gerente

ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Ana Sofía Daza León	Area Secretaria General	
Revisó	Martha Liliana Peralta Cotes	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía n.° 12´447.799, expedida en Ciénaga Magdalena, para efectos de la norma establecida en el numeral 1 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Mis hijos, Antonio José Granados Campo, identificado con T.I. 1.044.221.033, y Juliana María Granados Campo, identificada con T.I. 1.044.223.146, residentes de la ciudad de Barranquilla, cumplen los criterios para figurar como mis dependientes, y como constancia se anexa copia del registro civil, documento de identidad de los dependientes.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Santa Marta, a los 25 días del mes de marzo de 2025

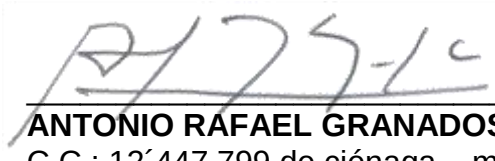

ANTONIO RAFAEL GRANADOS CASTILLO
C.C.: 12´447.799 de ciénaga – mag.
Cel.: 3107078909
E-mail: antonio.r.granados.c@gmail.com

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1044221033

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 43910842

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 09 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** C 6 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA = = = =

Datos del Inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GRANADOS = = =	CAMPO = = =

Nombre(s)

ANTONIO JOSE = = = = = =

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2011 Mes MAY Día 17	masculino	=	=

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA = = = =

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	10656178-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

CAMPO DEL RIO IRINA CECILIA = = = =

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
cdla 22.731.760 = = = =	colombiana

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GRANADOS CASTILLO ANTONIO RAFAEL = = =

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
cdla 12.447,799 = = = =	colombiano

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GRANADOS CASTILLO ANTONIO RAFAEL

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
cdla 12.447.799 = = =	

Datos Primer testigo

Apellidos y nombres completos

= = = = =

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
= = = =	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

= = = =

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
= = = =	

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2011 Mes MAY Día 17	NORBERTO DAVID SMAS GUZMAN Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

IMPRESO POR BANARANJO S.A. NIT. 860.013.711-5. 10395 10-2008

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Notaria Novena del Circulo de Barranquilla
NORBERTO DAVID SMAS GUZMAN

NOTARIA 9ª
Círculo de Barranquilla

NOTARIA NOVENA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

ARTS. 115 Ley 1260/70 y 1ª de 278/72

ES FIEL Y AUTENTICA FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE REGISTRO CIVIL DE ESTA NOTARIA PARA ACREDITAR PARENTESCO. ESTE NO TIENE VENCIMIENTO. DECRETO 2189/83 EXCEPTO PARA MATRIMONIO.

BARRANQUILLA, 26 JUL. 2018

NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
NORBERTO DAVID SMAS GUZMAN
NOTAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1044223146

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50233301

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [ ] Notaria [X] Número 09 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código C 6 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GRANADOS = = =	CAMPO = = =

Nombre(s)

JULIANA MARIA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2013 Mes AGO Día 13	femenino	A	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	12342378-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

CAMPO DEL RIO IRINA CECILIA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
cdla 22•731•760 = = =	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GRANADOS CASTILLO ANTONIO RAFAEL

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
cdla 12•447•799 = = =	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GRANADOS CASTILLO ANTONIO RAFAEL

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
cdla 12•447•799	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

= = = =

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

= = = =

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA NOTARIO

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2013 Mes AGO Día 24	NORBERTO DAVID SALAS GUZMAN Nombre y firma

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Notaria Novena del Circulo de Barranquilla NORBERTO DAVID SALAS GUZMAN NOTARIO

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

ASSEDA S.A. NIT. 890.321.151-6 100242251

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.044.221.033**

GRANADOS CAMPO

APELLIDOS

ANTONIO JOSE

NOMBRES



Antonio G

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-2011**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

17-MAY-2029
FECHA DE VENCIMIENTO

A+
G S RH

M
SEXO

26-JUL-2018 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-01044946-M-1044221033-20181109 **0063**174554A 1 3305064653

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.044.223.146**

GRANADOS CAMPO

APELLIDOS

JULIANA MARIA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

13-AGO-2013

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

13-AGO-2031

FECHA DE VENCIMIENTO

A+

G S RH

F

SEXO

04-ABR-2022 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-0300150-01291790-F-1044223146-20220426 **00788**94789A 1 8504447848

Santa Marta, 28 de septiembre de 2026

Señores,
Sistema Estratégico de Transporte Publico de Santa Marta S.A.S.

Asunto: Autorización de pago a cuenta de tercero.

Por medio del presente Yo, Antonio Rafael Granados Castillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 12´447.799 de Ciénaga – Mag. Autorizo al **Sistema Estratégico de Transporte Publico de Santa Marta S.A.S.** a que los pagos correspondientes a los contratos que sostenga con esta entidad, sean consignados a la cuenta de ahorros bancaria No. 47814816776 de Bancolombia a nombre de Juliana María Granados Campo T.I. 1.044´223.146 de Barranquilla (se anexa certificación).

De antemano gradezco su atención y colaboración.

Atentamente;

Antonio Rafael Granados Castillo
C.C. 12´447.799 de Ciénaga – Mag.

Scanned with CamScanner

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Santa Marta, 2026-09-28 13:10:57

Ante NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA , compareció:

GRANADOS CASTILLO ANTONIO RAFAEL identificado con: C.C. 12447799

15mi4t



Y declaro que la firma que aparece en el presente documento es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

x

FIRMA DEL COMPARECIENTE

GLICETH ROCIO MUNIVE NIETO

NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA

023772-6 del 11 sep del 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
GLICETH MUNIVE NIETO
NOTARIO PRIMERO (E)
Santa Marta D.T.

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Lunes, 28 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIANA MARIA GRANADOS CAMPO identificado(a) con RC 1044223146, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	47814816776	2020-10-23	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045882102

(415)7707212489984(8020) 000014104588210 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 4 4 7 7 9 9	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 4 4 7 7 9 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ciénaga 1 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRANADOS	CASTILLO	ANTONIO	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 81 71 29 AP 404

42. Correo electrónico antonio.r.granados.c@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 0 7 8 9 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 0 7 0 3 0 1	4 1 1 1	2 0 0 5 0 5 1 2		8 2 9 9	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO HINCAPIE CRISTIAN DAVID

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO